



SECRETARÍA: Señor juez; paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra para fijar nueva fecha para llevar a cabo continuación de la diligencia de inventario y avalúo para aprobar los presentados en diligencia de fecha 14 de agosto de 2018. Provea. Sincelejo, 15 de septiembre de 2021


Luz María Pulgar Granados
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Septiembre quince de dos mil veintiuno-

Visto el informe secretarial que antecede, se **DISPONE:**

Primero.- Señálese el día **3 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m.** con el fin de llevar a cabo **continuación de la diligencia** de inventarios y avalúos, de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, en la cual se decidirá sobre la aprobación de los presentados en diligencia celebrada el 14 de agosto de 2018.

Segundo.- Requiérese a las partes con el fin que aporten la dirección electrónica a la que pueden ser vinculados a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ

